

cuero de leyes antes citado. Cuéntese con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito. Adjúntese la documentación presentada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítase y Notifíquese.
Dr. Vicente Silva Vizzara
JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones.
Sra. Alicia Guerrero Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
pv/518

R del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO ORDINARIO No. 2089-95 CIV.
ACTOR: ROSA PILLAJO CHUMANA
DEMANDADO: PRESUNTOS DUEÑOS DEL BIEN MATERIA DE LA DEMANDA
CANTIA INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 18 de enero de 1996. Las 09h00. VISTOS. A vezo conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Declarándose procedente al trámite Ordinario, se dispone coner traslado con la demanda y esta providencia a los presuntos dueños del bien materia de la demanda y esta providencia a los presuntos dueños del bien materia de la demanda. Cítase a los mismos de acuerdo al juramento rendido y Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta localidad. Cuéntese con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, inscribiéndose la demanda en el Registro de la Propiedad. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Cítase y Notifíquese.
Dr. Esteban Gavilanes Real
JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley, y los cito previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero Judicial. Céntico E. BURBANCO DE LARA
SECRETARIO
Hay un sello
pv/507

R del E.
cedera al remate de un bien inmueble en las Oficinas del Banco Nacional de Fomento en San Miguel de los Bancos (Juzgado de Coactivas) cuyo detalle es el siguiente: 1) El inmueble está ubicado en 17° 17' 00" S y 78° 00' 00" W. Dentro del predio hay 6 hectáreas de café, 28 hectáreas de pastos y 2 hectáreas de moras y una todega. Por lo mismo el avalúo es el siguiente: 6 Has. de café incluido valor de la tierra \$/ 50.000.000,00; 28 Has. de moras \$/ 2.000.000,00 y 1 todega de construcción mixta de 60 metros cuadrados \$/ 4.000.000,00. Por lo expuesto la totalidad del predio está avaluada en SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUAVES. Por tratarse de primer señalamiento, se aceptarán posturas que cubran desde el 10% de las dos terceras partes del precio, acompañadas, por lo menos, del diez por ciento de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juez de Coactivas. Por tratarse de inmueble, también se aceptarán ofertas a plazos hasta cinco años, con el ofrecimiento del pago del interés legal por anualidades adelantadas. No se tomarán en cuenta posturas que en presente sírman de Abogado. El remate se hará como cuerpo cierto. El pago de impuestos, tasas, contribuciones, inscripción y escrituración serán de cuenta del adjudicatario. Más información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento Sucursal Los Bancos, ubicada en la calle 17 de julio de San Miguel de los Bancos.
Los Bancos, 18 de abril de 1996
Pedro Barbrán Guerrero
SECRETARIO AD HOC
Bos. Nac. de Fomento
Suc. Los Bancos
Juzgado de Coactivas
la/666

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21 MAY 1996
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FAXMATEL IMPORTACIONES S.A.

Se comunica al público que FAXMATEL IMPORTACIONES S.A. aumentó su capital en \$/ 8'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 8 de Febrero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.0994 de 21 MAR 1995. Y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de mayo de 1996. El capital actual de S/10'000.000,00 está dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una. El capital autorizado de la compañía es de S/ 20'000.000,00

Quito, 16 mayo 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/694

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

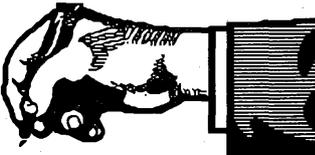
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA DATAFAST CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DATAFAST CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su domicilio de Quito a Guayaquil, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 22 de abril de 1996. Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 15 MAYO. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/705



JORGE VASQUEZ V.
Abogado

Pasaje Farget 155 y Ante - Edif. América 4to. piso - Ofic. 406 - Teléfonos 570 163 - QUITO

JUAN CHAVEZ PEZANTES
Abogado

Av. 6 de Diciembre y Pozmiño - Edif. Parlamento - Ofic. 615 - 6to. piso - Teléfono 569 339 - QUITO

PAZMIÑO & ASOCIADOS
Abogado

Av. 10 de Agosto 579 y Checa - 6to. piso - Ofic. N° 47 Teléfono 554 264 QUITO

0700013